	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 0148

PARA:	RECTORES – COORDINADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
FECHA:	01 DE SEPTIEMBRE 2023

Cordial saludo.

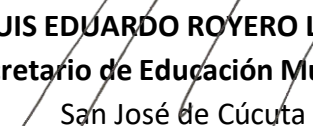
La Secretaría de Educación Municipal (SEM) como entidad territorial certificada (ETC) por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en consonancia con el proceso electoral que se llevará a cabo el 29 de octubre de 2023 y de acuerdo a la solicitud allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil.


Solicita a todos los rectores de las Instituciones Educativas que servirán como puestos de votación en el Municipio de Cúcuta, autorizar el ingreso de los funcionarios de la REGISTRADURÍA y/o contratistas de la UT DISPROEL 2023 a partir del próximo 05 de septiembre. Esto con el fin de realizar la adecuación logística para la instalación de las estaciones biométricas para la identificación plena de los electores en diversos puestos de votación.

Los funcionarios estarán debidamente identificados con el carné que los acredita como servidores y/o contratistas de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Agradecemos la atención y disposición para adelantar este proceso.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de Educación Municipal
 San José de Cúcuta

Revisó: Andrés Ramírez – Subsecretario de Planeación y Desarrollo Educativo 
 Proyectó: Víctor H. Botello – Auxiliar Administrativo 